



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0002567/2019

---

10° Ord.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín Omar Saino, solicitando autorización en su carácter de docente con dedicación exclusiva;

Y CONSIDERANDO:

Que solicita autorización para participar de la Asistencia Técnica requerida por la Municipalidad de Córdoba al Instituto de Estadística y Demografía, desde el 01 de julio al 30 de setiembre del corriente, con una carga horaria de dos (2) horas semanales; como así también para participar del Servicio de Auditoría para el Control Económico Contable de la Administración de la Provincia de Córdoba solicitado al Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información, desde el 01 de julio del corriente al 30 de junio del 2020, con una carga horaria semanal de dos (2) horas, por lo que no interferirán con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que el Dr. Saino revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Martín Omar Saino (Legajo N° 35.783) para participar en las fechas indicadas de las Asistencias Técnicas mencionadas en el considerando primero, convalidando las tareas ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

